

Guayaquil, 10 de julio del 2017

Abogado.
ANGHELO ARTURO ARMIJOS ROMERO
Ciudad.-

Pongo en su conocimiento que de conformidad con la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía LEXCONSULCORP CIA LTDA. de fecha 3 de julio de 2017, se lo ha designado como GERENTE GENERAL de la compañía por un período estatutario de 5 años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente remplazado. Bajo su cargo se encontrará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual además de las facultades y responsabilidades establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Décimo Sexta del cantón Guayaquil el 02 de abril del 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día cinco de noviembre del 2015.

Pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

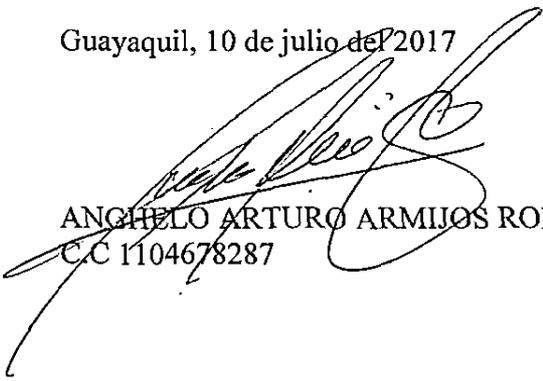
Atentamente,


Jessica Paola Ramos Martillo
C.C. 0918585357
SECRETARIA AD - HOC

ACEPTACIÓN:

Dejo constancia de la aceptación del cargo de Gerente General de la compañía LEXCONSULCORP CIA LTDA., y por lo tanto la representación legal de la misma por un período estatutario de 5 años.

Guayaquil, 10 de julio del 2017


ANGHELO ARTURO ARMIJOS ROMERO
C.C 1104678287



701490

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.257
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:12:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LEXCONSULCORP CIA. LTDA.**, a favor de **ANGHELO ARTURO ARMIJOS ROMERO**, de fojas 31.412 a 31.415, Registro de Nombramientos número **8.567**.

ORDEN: 30257



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de julio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0151619

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 *W/M*